

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles, 3 de abril de 1901.

PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Siglo II.—Año VII.—Núm. 1.246.

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

LA UNION ALMACÉN DE COLONIALES DE BOBO GARCÍA Y COMPAÑÍA SAN TORCUATO, 39.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un completo surtido de todos los artículos correspondientes al ramo, á precios sumamente económicos.

Nadie compre sin antes visitar esta casa.

REFORMAS

La clausura temporal de la Escuela Naval flotante, la definitiva de la Academia de la Administración de la marina, son las primeras medidas, según el duque de Veragua, de todo un plan de reformas para extirpar los males que corroen la Armada.

Desde hace mucho tiempo veníamos observando un fenómeno, más digno de atención después de los desastres coloniales, que lo fué en épocas anteriores.

Ni en las discusiones parlamentarias ni en las manifestaciones de los periódicos ha habido nada que respondiera á juicios y opiniones, seguramente generalizados, al cuerpo social, que no ha podido satisfacerse ni con las atenuaciones de los convencionalismos políticos ni con los mismos de cierta parte de la prensa.

Y es que los organismos militares, terrestres y marítimos, han disfrutado del privilegio de una intangibilidad que, exagerando respetos, jamás por nosotros regateados, ha sido causa de que sobre la exteriorización de ideas y consideraciones acerca del ejército y marina, pesara un peligro para quien no moderara prudentemente sus palabras.

Las preocupaciones de clase, y el espíritu de cuerpo han engendrado una solidaridad entre sus miembros, que hace difícil la distinción entre lo que es fundamental á la fuerza armada y la organización que reviste, la separación entre la misión nobilísima á que responde su existencia, que le dá un carácter de permanencia y necesidad innegables y la forma, siempre susceptible de mejora, en que aparece constituida.

Hoy era, por consiguiente, de inaugurar la serie de reformas que unánimemente demanda el país, deseoso de que se prosiga el camino emprendido, sin vacilaciones ni demoras. Hora es de que no se esterilicen los recursos que del contribuyente obtiene el Estado, y de que, mejorando cuanto se pueda nuestra quebrantada marina de guerra, se evite el espectáculo que á diario damos á las demás naciones con nuestros barcos.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid, 2 de abril de 1901.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.
Esta tarde han visitado al ministro de la Gobernación los señores Eguillor, encargado de Negocios de Bélgica y la Comisión de la Sociedad de Amigos del País de Almería. Esta para pedir el apoyo oficial para el Congreso naval que ha de celebrarse en el mes de mayo.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido esta tarde un telegrama del Gobernador de Granada participando que en toda la zona azucarera de aquella provincia reinaba completa tranquilidad.

El señor López Puigcerver, en nombre de la señora marquesa de Squilache, ha visitado esta tarde al ministro de la Gobernación para poner en su conocimiento que aquella distinguida dama se adhiere al acuerdo de algunos fabricantes de azúcar por maquila, ó sea por producto, después de molida aquella.

Parece que los señores Larios y otros fabricantes son refractarios á dicho acuerdo.

Hoy ha sido firmado el decreto nombrando jefe de una de las Secciones del ministerio de la Gobernación, al ex diputado á Cortes y consecuente liberal, don Manuel Garrido.

Más merece por sus servicios entre los liberales el señor Garrido, quien á otros títulos reúne la condición de dimitir en el acto que cambia la situación política.

Parece que más adelante se dará al señor Garrido el alto puesto que por su consecuencia y aptitudes tiene merecido.

Ha sido declarado cesante en el cargo que desempeñaba en Gobernación el distinguido periodista y estimado amigo nuestro don Javier Betegón.

Hoy ha experimentado una ligera mejoría en la grave enfermedad que padece el señor Laa, oficial mayor de Gobernación.

Nos dicen de Santander que el Comité llamado católico, según opinión general, carece de importancia, atribuyéndose su formación á maniobras electorales, siendo por demás significativo el que presida dicho Comité un caracterizado gamicista.

La llamada cuestión religiosa no existe en aquella provincia, ni la gente se preocupa de ella.

Por lo demás, se descuenta como seguro en la contienda electoral por esta circunscripción, el triunfo de la candidatura liberal del señor García Lomas y del conservador señor Viesca, quedando reservado otro puesto para un candidato también liberal cuya designación se espera.

Por otra parte, el ilustre novelista señor Pereda es enemigo de las luchas políticas, y su nombre no servirá de pretexto para intrigas electorales.

El general Weyler, con su ayudante de guardia y algunos oficiales de Estado Mayor de la Sección de campaña del ministerio de la Guerra, ha revistado, en el campamento de Carabanchel, el estado de instrucción del regimiento de infantería de Saboya, en prácticas de tiro al blanco y servicios de campaña.

El señor ministro de la Guerra ha regresado muy complacido de su revista.

El Corresponsal.

Tipos zamoranos DE LA SEMANA SANTA

EL BARANDALES

Heraldo es del dolor que al Justo oprime; el primero se vé en las procesiones agitando á compás sus esquilones y anunciando la muerte más sublime.

Su ropón un aspecto tal le imprime que objeto es de infantiles emociones é infunde mil pueriles ilusiones al triste desgraciado que ahora gime.

Evoca una alegría no irrisoria, evoca algo pasado al que no espera ni aún la dicha fugaz y transitoria.

¡Bendito seas tú que cual quimera ó cual sueño, me traes á la memoria recuerdos de una infancia lisonjera!

EL CONGREGANTE

Cubierto con humilde vestidura y llevando la cruz, del mundo encanto, imagen me parece del quebranto, del dolor sin igual, de la amargura.

Lleva un grueso cordón á la cintura y apenas al sol tiende su aureo manto á las Tres Cruces marcha el Viernes Santo por menguar de una Madre la tristura.

Lanzan roncós clarines y atambores sus notas, y camina vacilante á la luz que á torrentes del sol baja conduciendo al amor de los amores, el típico y devoto congregante que en su túnica tiene su mortaja.

CARLOS RODRIGUEZ DIAZ.

ILEGALIDAD DEL Proceso de Jesucristo.

Hace más de dieciocho siglos, un hombre predicaba en Judea una doctrina que pareció nueva; perseguía con su elocuencia sencilla á la vez y figurada, la ambición, el orgullo, la hipocresía de los grandes, de los sacerdotes y de los fariseos que se encamina-

ban á sobrecargar su ley religiosa de rigurosas observancias y de minuciosas prácticas. El mismo legislador más sublime que Moisés no dirigía sus preceptos solamente al pueblo hebreo sino también al mundo entero. La elevación de sus máximas fué objeto de escándalo, afectado para los grandes de su país. El que abrazaba á la humanidad en su amor, ó como él decía en su caridad, fué tachado de que carecía de espíritu nacional y de patriotismo. El que se anunciaba por el Mesías encargado de cumplir la ley, no de destruirla, fué acusado de sedición y de impiedad. Los sacerdotes y los doctores llamados especialmente por su posición á examinar una misión por lo menos extraordinaria aun á los ojos de los más preocupados, lejos de procurar de buena fe hacerse cargo de ella, se esforzaron en cierto modo en cerrar los ojos al resplandor de la celestial aureola, que brillaba sobre su inspirada frente. Hicieron más; devorados por su envidia y odio hacia él, juraron hacerle espigar la superioridad de su virtud; como no buscaban más que una ocasión para perderle, dice el Evangelio, le enviaron personas perdidas, que aparentaban ser honradas, para sorprenderle en sus palabras á fin de entregarle al Magistrado y al poder del Gobernador. (San Lucas XX, 20.) Hubo entonces entre ellos una especie de conspiración para apoderarse de este hombre llamado Jesús y hacerle perecer. (San Juan XI, 47.) Pactaron con Judas, uno de sus discípulos, el cual vendió á su señor y se lo entregó. (San Mateo XXVI, 14—15.)

Llevan á Jesús maniatado, como á un criminal, á presencia del gran sacerdote, y allí pasa la noche expuesto á los ultrajes de los criados y esclavos. En la mañana al romper el día, los ancianos del pueblo, los príncipes de los sacerdotes y los escribas se reunen, y habiendo hecho comparecer á Jesús en su consejo, proceden á interrogarle, (San Lucas XXII, 66.) El primer cargo que le hacen sus acusadores es el de haber blasfemado, y la blasfemia según la ley de Moisés se castigaba con el apedreamiento; mas como en materia capital la autoridad judicial se había trasladado, después de la conquista, del sanedrín al pretorio, era atribución exclusiva del gobernador romano juzgar los grandes crímenes, y pronunciar la pena de muerte.

Los juicios del sanedrín no existen ya, cuando se trata de delitos graves, sino como una especie de pesquisas ó instrucciones preparatorias, en que recogen todos los indicios contra el procesado. Pero cualquiera que tenga que comparecer ante este tribunal, tiene interés en obtener de él una sentencia favorable; la absolución pronunciada por él es una razón también para que absuelva el gobernador romano.

Para comprender bien el juicio criminal cuyos cuadros principales vamos á trazar, sería preciso hacer abstracción del Cristianismo procesado y condenado en su divino autor, olvidar el recuerdo de los siglos pasados que hicieron de la cruz de Jesús la bandera del mundo, separarse con el pensamiento de nuestra civilización empapada toda en el principio católico, que tiende á hacer de todos los pueblos uno solo, y á que no haya en todo el mundo más que una sola fé y un solo culto. Sería preciso remontarse á los tiempos de la dominación romana en Palestina, y asociarse al mundo descontento que el yugo extranjero escitó en un pueblo, cuyas leyes civiles y políticas estaban tan íntimamente enlazadas con su organización religiosa.

Sería preciso vivir con la imaginación en medio de las sectas de Fariseos, de Saduceos y Ecenitas, que comentaban, interpretaban y desfiguraban la ley de Moisés con mil diversos sentidos; identificarse con las costumbres, opiniones y preocupaciones, que formaban entonces como una atmósfera moral de la Judea. En una palabra,

sería preciso hacerse hebreo, y hebreo del tiempo de Tiberio.

Me figuro, pues, que soy habitante de Jerusalén y observador religioso de la vida de Moisés; yo no he conocido jamás personalmente á este nazareno, á quien va á juzgar el sanedrín, pero le conozco por su fama.

Se que durante tres años ha recorrido toda la Judea, aliviando los padecimientos con buenas obras y milagros; el pueblo había algunas veces acreditado un vivo entusiasmo por él, y veo que ahora una multitud furiosa va gritando *muerá Jesús*, y que me arrastra en sus oleadas hasta el vestibulo del tiempo, hasta las casas en que se junta el gran consejo ó sanedrín. Allí veo al acusado; su talla, es bastante alta y bien proporcionada, su semblante es bastante notable por su belleza y su expresión, sus rubios cabellos caen lisos hasta por bajo de sus orejas, y desde allí bajan con gracia en rizos flotantes sobre sus espaldas, partidos encima de su cabeza á estilo de Nazareno. Su barba, bastante espesa, es del color de sus cabellos, y está partida en su parte inferior; tiene hermosos y brillantes ojos. Dobra un poco la cabeza, y por esto parece algo más bajo; la gravedad, la dulzura y una clemencia inalterable se pintan en su semblante; sus manos son largas y bellas, y sus gestos tienen mucho encanto; su lenguaje es digno, armonioso y comedido; se dice que jamás se le ha visto reír, pero sí llorar. En presencia del tribunal su porte es modesto sin abatimiento, su actitud humilde sin bajeza.

Comparecen numerosos testigos escitados por los enemigos de Jesús, y se contradicen; su encarnizamiento los descubre, su impostura es palpable. Dos de ellos afirman que Jesús ha dicho: «Yo destruiré este templo, que ha sido edificado por manos de los hombres, y le volveré á levantar en tres días.» Pero no están acordes ni en los sitios y circunstancias en que esto fué dicho, y difieren también sobre las mismas expresiones. Los mismos jueces, aunque animados de un odio profundo, no pueden hallar dos testimonios acordes (*in ore duorum aut trium testium minimum*) de los que exige la ley para una condenación capital. Jesús durante este tiempo guarda silencio: «¿Nada respondes—le dice el gran sacerdote—á todo esto que declaran contra ti estos hombres?» Las contradicciones de los testigos eran tan claras, que hubiera sido superfluo notarlas. El pontífice presidente, irritado con este silencio, se hace apremiante y capcioso en su interrogatorio; sabe que el acusado ha manifestado ser el Cristo, y quiere ponerle en la alternativa de retractarse ante los testigos de sus predicaciones, ó dar contra sí argumento á la jurisprudencia farisea, que por interpretación calificaba su delito de blasfemia. El gran sacerdote, revestido de un aire imperioso y solemne dice: «Yo te conjuro de parte del Dios vivo, que nos digas si eres el Cristo, el hijo de Dios eternamente bendito.» El acusado podría aún guardar silencio; sabía cuál había de ser el resultado de su respuesta. No titubea por tanto, y como si estuviera destinado á ser víctima de una verdad, que tuviera misión de anunciar, levanta la voz con calma y responde así á su perverso interrogante: «Tú lo has dicho, si, yo soy el Cristo.» Después se vuelve hacia los demás jueces y al resto del auditorio, y añade: «Os digo más; en adelante veréis al hijo del hombre, sentado á la diestra del Dios Todo poderoso, venir sobre las nubes del cielo.» Entonces el gran sacerdote, gozoso con esta confesión para ganar votos, oculta su alegría con un rasgo bien ridículo de ferviente indignación, y exclama rasgando sus vestidos: «Ha blasfemado, ¿qué necesidad tenemos ya de testigos? Vosotros acabáis de oír su blasfemia.»

No se pudiese hallar otras armas

contra el acusado, sino las que él ofrece contra sí mismo con sus propias palabras, y, sin embargo, no veo que alguno de los jueces opine en su favor; ninguno protesta contra esa sorpresa judicial, ninguno se conmueve por la divina actitud de este hombre aislado, sobre quien se desencadenan tantos odios, y á quien persiguen tantos enco-

Ahora bien, yo, Jerosolimitano independiente y empapado en la lectura de los libros santos, levanto la voz en favor del perseguido, como en otro tiempo lo hizo Daniel cuando llevaban á Susana al suplicio, y me explico de esta manera: «Pontífices, sacerdotes, ancianos y príncipes del pueblo, doctores, escribas y todos vosotros miembros del sanedrín, yo reclamo el privilegio de nuestra ley de humanidad, que autoriza á todo hebreo para hacer ante los jueces la defensa de un acusado, aun después de ser condenado.»

«Se asegura que muchos de vosotros, y también el pontífice que os preside (2); os habéis reunido en este sitio algunos días para buscar medios de hacer perecer á este nazareno. Todós los que hayan tomado parte en este conciliábulo, habrán dado pruebas de parcialidad; y anunciado de antemano la opinión de una condenación; éstos serán recusables según nuestra ley, porque no se puede á la vez ser juez y acusador.»

«Un acusado, según un doctor, es una cosa sagrada; su desgracia le pone bajo la protección de la sociedad hasta que sea condenado y llevado al suplicio; la posibilidad de su inocencia recomienda hacia él tanto mayores consideraciones, cuanto que no hay otra indemnización que ofrecerle por el atentado cometido provisionalmente contra su libertad, porque se compromete su reputación, y por sus congojas en presencia de las amenazas de la justicia. Por otra parte, sería indigno procurar ahogar con malos tratamientos el valor de un acusado, y quitarle de este modo la energía de sus facultades, que tan precisa le es para defenderse. Pues bien, Jesús ha estado durante toda la noche abandonado á los ultrajes de la más vil turba de lacayos; castiguense los ultrajes de que ha sido objeto, para tener derecho á juzgarle; ó que el tribunal entero arrastre la complicidad de estas odiosas persecuciones.»

«Se quiere castigar al acusado como culpable de blasfemia; y, ¿en qué consiste, según Moisés, la blasfemia directa, que es la única digna de pena capital? (3) En maldecir á Jehová, ó en ultrajar su nombre. Debemos temer que seáis más severos que lo que quiso ser el mismo legislador? Nos es permitido con gran refuerzo de inducciones, y de atrevidas interpretaciones, extender sus rigores en materias penales? ¿Se ha aprobado, pues, que Jesús ha dejado un sólo instante de respetar el gran nombre del Señor, de aquel á quien llama Padre? Pues en estos límites se encierra la definición de la blasfemia, si hemos de creer á nuestros propios doctores. Este hombre, que, como confiesan sus mismos enemigos, siempre ha obrado bien, que ha enseñado que el amor de Dios y del prójimo es el primer mandamiento de la ley; ¿querría en este instante ultrajar al Dios, que ha predicado, é insultarle en presencia del sanedrín de Jerusalén? Y por otra parte, ¿quien os dice que esta suntuosa filiación de que se gloria, no es más que una orgullosa impostura? Cuidad de que se explique antes de sentenciar sobre su muerte. Provocadle á que así lo haga y se defienda sobre este punto. En su extraño y figura-

do lenguaje, parece que se predice á sí mismo brillantes destinos; dejadle entera libertad; poned á prueba su misión, sin suscitarte traba alguna, y ella misma se aniquilará si está fundada en la mentira.

Oigo decir que el Nazareno es un impio y que quiere sublevar al pueblo. Ciertamente que él manifiesta intención de innovar y de reformar; pero ¿todo innovador es un impio y todo reformador sedicioso? Moisés no añadió nuevos ritos á los sacrificios de Abraham?

«Quiere hacerse conferir el poder real? Este hecho es falso, porque para desentenderse del entusiasmo popular que quería elevarle á él, sabemos que fue á ocultarse á las montañas. Tampoco es verdad que sea enemigo del César, pues que ha dicho públicamente: «Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.» Pero ¿aun que todas estas imputaciones fueran verdaderas, ¿qué nos importa? Arrebataría el poder al rey de los judíos ó al sanedrín? No pertenece el cetro á las tribus de Judá y de Benjamín, y no se hace pesado para Jerusalén el yugo de los gentiles? Dejemos, pues, al gobernador romano el conocimiento de este pretendido crimen de sedición; y en cuanto al de blasfemia, tengamos presente que será también sometido como delito capital á la revisión de su sentencia soberana. De esta manera, el humilde servidor de los Cesáres, que los adora como á dioses, porque ellos proclaman que lo son, será requerido por vosotros para que entregue al último suplicio á uno de sus subditos, porque se ha llamado enviado del Cielo, é hijo de Jehová. Ciudad, no obstante, mis conciudadanos, yo os juro en nombre de vuestros hijos y en el de vuestros nietos, de no tomar ligeramente sobre vosotros la responsabilidad de semejante juicio; que no puede tener fuerza ejecutoria sin el asentimiento del gobernador romano. Comparad en los sagrados libros lo que este hombre dice acerca de su milagrosa misión. Si guiados por las ocasiones y rechazando todo examen, pedís á ciegas su muerte, si demandáis su suplicio sin querer averiguar nada, ¿quién sabe si no ofenderéis á Jehová, de quien pretendéis haceros vengadores? ¿Quién sabe, si condenando á un verdadero profeta, ó acaso al mismo Mesías, nos haréis indignos de rescatarnos de nuestra servidumbre y de ir á la conquista del mundo? Así, si el error de nuestros sacerdotes y de nuestros ancianos, si el extravío de algunos judíos atrae sobre todo el pueblo la cólera del Altísimo; nosotros, en otro tiempo los elegidos del cielo, seríamos desheredados de las promesas y de las bendiciones de Jacob, la viña amada del Señor sería arrancada y despreciada y las vias de Sión llorarían lágrimas eternas!

«Pero, ¿á que más prolongar esta ficción estéril? Ningún Daniel existe en el auditorio del sanedrín; ningún Ahicán en el gran consejo. Este tribunal que absolvió á Herodes, manchado de sangre rodeado de asesinos condenará á Jesús.

«En la mañana siguiente, al romper el día, por un respecto risible á las apariencias de la forma (1) el sanedrín representa segunda vez la comedia del juicio. Entonces Caifás interrogaba al divino en estos términos: Si eres Cristo, dínoslo; y Jesús responde con calma: «Si os lo digo, vosotros no me creeréis; y yo os interrogo á mi vez para que me digáis, por que señales, según las Escrituras, se debe conocer el Cristo (2), no me responderéis y no me dejaréis ir. El hijo del hombre, por lo demás, estará en lo sucesivo sentado á la derecha de Dios Padre Todopoderoso.»

«Eres el hijo de Dios?»—le preguntan sin querer escuchar otra cosa sus perseguidores, que se llaman sus jueces.—«Sí, yo soy»—responde Jesús; y to-los entonces dicen con Caifás: «¿Qué necesidad tenemos de otra prueba? Nosotros lo hemos oído de su misma boca.

Los principios de los sacerdotes, an-

(1) Según la Mishna, debía haber una segunda reunión después del tribunal, pero esta reunión no podía ser hasta por la mañana del día después del siguiente, y los jueces tenían que sujetarse en el intervalo á una especie de ayuno.

(2) Adición del J. Ligny, Hist. de la vida de Jesucristo; tomo III.

siosos de derramar la sangre de Jesús, se dirigieron precipitadamente al Pretorio.

Subyugado el Magistrado que juzga en última instancia las causas de Israel, el dispensador soberano de las penas en materia capital, en fin, el Magistrado superior de la Judea, sufre en su pretorio la violencia moral de una ficción, se le arranca á viva fuerza una sentencia, contra la cual reclama su conciencia, y reclama con fuerza; y en presencia de esta atrevida violación de la libertad en los juicios, ha habido quien se atreva á sostener que la condenación de Jesús tuvo todos los caracteres de la legalidad. Ya en el sanedrín se vió el odio ocupando el lugar de la justicia, la voz de la defensa sofocada, la jurisprudencia farisáica sobre la blasfemia sustituyendo á la ley de Moisés; pero, en verdad, que el último escándalo de estas escenas judiciales los excede á todos y está lleno de un increíble horror cuando por toda respuesta á Pilatos, que dice «esto puro de sangre inocente» se oyen resonar estas palabras entre la multitud de los judíos: «Que su sangre sea sobre nosotros y sobre nuestros hijos.» Verdadera blasfemia proferida por el fanatismo de muerte, sacrilega imprudencia que, como un implacable anatema, pesa hace más de dieciocho siglos sobre la frente del pueblo hebreo.

ALBERTO DU BOYS.

(Historia del derecho criminal de los pueblos antiguos, t. I.)

TELEGRAMAS DEL EXTRANJERO

Paris 2. El periódico inglés The Morning Leader dice que en el espacio de 10 años han perecido de hambre en la India más de 28 millones de personas, y que, á pesar de aparecer en el presupuesto de aquella colonia un superávit de un millón y medio de libras, el Gobierno no procura remediar la miseria creciente que se advierte en el país.

Paris 2. Al decir de algunos periódicos alemanes, el Emperador Guillermo, en un reciente discurso, después de hablar de los progresos realizados por el Ejército, se expresó en estos términos. Espero que dentro de algunos años seremos fuertes, tanto en mar como en tierra, para hacer respetar en el mundo entero el nombre alemán.

Paris 2. El proyecto de una huelga general gana terreno entre los socialistas, habiéndose adherido al mismo varios Comités de los departamentos. Se cree que la fiesta del 1.º de Mayo será este año más importante que la del anterior.

Paris 2. Con motivo del delicado estado de salud de M. Waldeck-Rousseau, el Consejo de ministros no se ha reunido esta mañana. Se cree que el jefe del Gobierno podrá reanudar sus ocupaciones el jueves próximo.

Marsella 2. Se nota hoy en los muelles mayor actividad que los días anteriores en el trabajo. El número de jornaleros contratados esta mañana se eleva á 3.600 aproximadamente. Continúan, á pesar de ello, adoptándose medidas de precaución de gran severidad. No ha ocurrido ningún incidente.

Berlín 2. Anoche se celebró el último gran concierto de la temporada por la orquesta Filarmónica, bajo la direc-

ción del maestro Arthur Nikisch, con éxito extraordinario.

El entusiasmo del público fué verdaderamente inusitado. El maestro fué llamado innumerables veces.

La sala se hallaba completamente llena y ofrecía un aspecto espléndido.

Por última vez.

Al comerciante que nos endereza un escrito en el periódico semanal tenemos que decirle, que los escritos de Redacción no aparecen con firma nunca, son anónimos; pero sí lo son, los que hacen comunicados y firman con seudónimos.

Si el contrato actual no se ha cumplido y el autor del comunicado en cuestión es concejal que no ha tenido energías para que el Ayuntamiento cumpla lo escriturado, no es de extrañar fuera igualmente débil para hacer que en el caso de recaudar por Administración rigiera el desbarajuste que hoy denuncia.

Con concejales tan pusilánimes será siempre mala toda gestión; sea ésta la Administración, ó sea el arriendo.

Necesitamos concejales que sean administradores de los bienes é intereses del pueblo, no intermediarios entre el pueblo y una empresa arrendataria en quien se subrogan los deberes de los concejales con perjuicio del contribuyente.

EN PORTUGAL

Agitación antimonástica

Salamanca 1. Según noticias del vecino reino, es motivo de admiración que, hallándose funcionando las Cámaras, ni en la de diputados, ni en la de los Pares, donde tienen asiento por derecho propio los prelados, se haya tratado para nada de la cuestión de las Congregaciones, que tan hondamente preocupa la opinión, á pesar de que esto supone interpretaciones y cambios de leyes generales del país.

Badajoz 2. Las cartas de Lisboa continúan dando cuenta de la cordial acogida que el pueblo portugués está tributando á los próscritos boers.

Mientras la opinión pública aprovecha todas las circunstancias para dar muestras de simpatía á aquellos desterrados, víctimas de Inglaterra, el Rey de Portugal recibe como presente del de la Gran Bretaña el uniforme de coronel honorario de un regimiento inglés que se encuentra actualmente en el Africa del Sur.

Añaden las cartas que un comandante boer rehúsó el coche para ir de Ovides á Peniche, recorriendo con su gente, á pie, treinta kilómetros.

Entre los boers emigrados se advierte la mayor disciplina y resignación.

Instrucciones electorales.

Publicamos á continuación las disposiciones de la ley á que hace referencia la circular del ministro de la Gobernación:

El día 1.º de abril de cada año, los jueces municipales remitirán á los alcaldes lista de los electores fallecidos durante el año anterior, y los jueces de instrucción y de primera instancia la remitirán también de las sentencias firmes dictadas durante igual período de tiempo y que afectan á la capacidad de los electores.

El día 10 de abril, los alcaldes harán fijar en los sitios públicos las siguientes listas: la definitiva de electores del año anterior; la de los que hubiesen perdido el derecho electoral por fallecimiento, incapacidad ó pérdida de vecindad; la de

los que teniendo en el expresado día adquirida la vecindad con el tiempo de residencia legal, no consten en la primera, y la de aquellos para quienes se hubiese suspendido el derecho electoral.

A estas listas acompañará el anuncio de que el 20 del mismo mes habrá de reunirse la Junta municipal electoral, ante la que todo vecino podrá hacer de palabra ó por escrito cuantas reclamaciones estime oportunas, referentes al derecho de sufragio.

Dichas listas y anuncios estarán expuestos hasta el día de la Junta mencionada.

De las reclamaciones que ante ésta se hagan y de los documentos que para prueba se presenten, dará el oportuno recibo el secretario de la Junta, consignando también en el acta los nombres de los reclamantes, los de las personas á quienes afecte la reclamación y los documentos presentados para justificarla.

Sobre cada una de las reclamaciones, informará la junta, expresando los fundamentos de sus informes, así como los de los votos de la minoría que hubiere.

Formadas así las listas definitivas, se remitirán en unión del acta de la reunión de la Junta, al presidente de la Diputación, debiendo hacerse por el primer correo que salga de la estafeta más próxima.

El día 1.º de Mayo se constituirá en la Diputación provincial la Junta provincial del censo.

Podrán reclamar contra las listas recibidas de los Ayuntamientos, los vecinos del distrito electoral, sus representantes ó quien sea ó haya sido senador, diputado á Cortes ó provincial.

Solamente hablará una persona en contra y otra en pro, y no se admitirán declaraciones de testigos.

Las resoluciones de la Junta recaídas por mayoría de votos, habrán de publicarse con expresión de sus fundamentos, y los de la minoría en el Boletín extraordinario que se publicará al día siguiente de la Junta.

Las resoluciones de esta junta serán apelables ante la Audiencia, por cualquiera de las personas que tienen derecho á ser oídas por la junta, aun cuando en esta no hubieran reclamado.

Recibidas las resoluciones de la Audiencia, se reunirá de nuevo la junta provincial el día 1.º de junio, para formar las listas electorales con las modificaciones acordadas, debiendo publicarse estas listas en el Boletín Oficial antes del día 15 de julio.

En la Diputación provincial se facilitarán á los electores que lo soliciten ejemplares de estas listas definitivas.

También en los ayuntamientos se exhibirán las listas del censo á quien lo soliciten.

NOTICIAS

A las seis de esta tarde será obsequiado con una serenata, por la banda del regimiento de Burgos, el gobernador militar señor Rubalcaba. Seguidamente serán obsequiadas las demás autoridades.

¿Desea V. buen calzado? Pues desde luego acuda á la Zapatería Modelo establecida en la calle de Viriato, esquina á la de San Andrés; donde se han recibido todas las clases para temporada de primavera.

Esta casa, con sucursales en Madrid y Valladolid ofrece al cliente las mejores garantías en calidad y economía. No confundirse: Viriato; esquina á San Andrés.

Días pasados se hundió la chimenea de la casa que el municipio da

(1) Véase la Mishna. El capítulo del Salvador, sobre los judíos, en su capítulo sobre la administración de la justicia criminal, etc.
(2) San Juan, XI, 49-50-51.
(3) La blasfemia sólo se castigaba con muerte en el caso de que se profanes expresamente el nombre augusto de Jehová. Mishna, de Sinedris, VII, s. v. t. IV, q. 242. (Gemara de Babilonia.)

DOCTOR SALOM, OCCULTISTA A-SAN ANDRES, NUMERO 38. ZAMORA.

ESTACION DE LA CARRETERA DE CHAVES, RUIZ EMILIO DE COCHES DE TALLER GRAN

para vivienda al guarda del paseo de la Glorieta. El precio de este terreno es de 1.500 pesetas. A pesar de las reclamaciones que ha hecho, para que se le vuelva a construir, el mencionado guarda; hasta la fecha la chimenea no se ha levantado.

Lo que contestará el municipio y para que la quiere usted. Así escusa de gastarse tantos humos.

Ha sido nombrado ordenanza de tercera clase, del cuerpo de telegrafos, don Bernardo Alonso.

En Sevilla se han encarecido muchísimo los artículos de primera necesidad.

El pescado fluctúa entre 3 y 4 pesetas kilo, la carne cuesta más de 3 pesetas y los huevos gallegos se venden a 15 y 20 céntimos uno.

MOVIMIENTO DE POBLACION Nacimientos. Teodora Moreno Carretero.

CARLOS FAURE DENTISTA

Se encuentra en esta capital el afamado dentista don Carlos Faure, el cual permanecerá por espacio de 20 ó 30 días, hospedándose en la Plaza de San Miguel, número 4.

El ordenanza de tercera de esta central de telegrafos, don José Merino, ha sido ascendido a la clase de segundo.

Esta tarde celebrará sesión la Corporación municipal.

Ha terminado la huelga de los agentes de consumos en la Coruña mediante un documento levantado entre aquéllos y los arrendatarios.

Por el sereno de Plaza Fernando Fernández Tola, fueron anoche detenidos Anastasio y Miguel Cagido Herrero y Antonio Turón Rodríguez, afamados carteristas.

Se les ocupó una pistola del número 15 y un cuchillo de grandes dimensiones.

Se ha concedido invalidación de nota a los cabos de esta Comandancia de la Guardia civil, Baltasar Ballesteros García y Manuel Blanco Terino.

La circular que el conde de Romanones prepara acerca de los exámenes, será muy interesante.

Asegúrese, como anunciamos, que por el citado documento se prohibirá que vayan Comisiones de catedráticos a los colegios particulares, sean de la clase y categoría que sean, a examinar los alumnos, los cuales tendrán que ir a los centros de enseñanza.

En los trenes de hoy han llegado a esta capital gran número de forasteros.

El mixto de Medina, llegado anoche, venía atestado de viajeros.

La Gaceta de ayer publicó una Real orden de Gobernación, disponiendo que los médicos de las Comisiones mixtas de reclutamiento que son a la vez diputados provinciales, ó que lo fueran cuando se les nombró, cesen inmediatamente en el desempeño de sus funciones como vocales de las expresadas Comisiones.

Dicen de Pozoantiguo, que las lluvias han favorecido notablemente los sembrados pero las labores van retrasadas. Hay 3.000 fanegas de trigo a 11,50 pesetas y 10.000 cántaros de vino tinto a 3 pesetas los 16 litros. Cebada 7,50 pesetas fanega y garbanzos 25. Regular anima-

ción en las transacciones de vinos y trigos.

Un atractivo más para los forasteros que acuden a la Semana Santa y el cual no se había tenido en cuenta en ningún programa.

Todos los días los empleados del resguardo de consumos promueven monumentales escándalos en los fieltos y especialmente en el de Santa Clara.

Y claro, se oyen calificativos algo subidos de color, pero sobradamente merecidos, por los que así provocan la indignación de cuantos presencian estos escándalos.

No podría el señor alcalde llamar la atención a la empresa, para evitar que por parte de sus dependientes se cometan ciertos actos?

Porque el espectáculo, aunque gratuito, no es nada decoroso.

El sábado próximo se pondrá en escena en nuestro coliseo, la lindísima comedia de los hermanos Quintero, *La vida íntima* y el juguete de Vital Aza *El sueño dorado*.

Se dice que el Gobierno está dispuesto, ante la actitud que han adoptado los Obispos publicando pastorales marcadamente antiliberales, a hacer una política muy liberal, sin que por esto sea antirreligiosa.

El señor ministro de la Gobernación ha dirigido un telegrama al señor Gobernador civil, dándole cuenta que el señor presidente del Consejo se halla restablecido, habiendo despachado varios asuntos de su departamento.

Preparación completa para carreras militares y sobrestantes de Obras públicas, bajo la dirección de don José Fernández Cañete, sobrestante de Obras públicas y demás personal competente.

Honorarios 20 pesetas. Para informes dirigirse al director.—Carretera de la Estación.

En el Gobierno civil, se ha recibido una elegante carpeta conteniendo la descripción y plano de la línea fronteriza entre España y Portugal, comprendida entre el Penedo de los tres Reinos y el río Duero.

La Dirección general de establecimientos penales, ha dispuesto que el rematado de esta cárcel Germán Prada Gabriel, cumpla en la misma la condena de 3 años, 8 meses y 2 días de prisión por los delitos de disparo y lesiones.

El señor gobernador civil ha ordenado que fuerza de la benemérita, asista a la procesión del Viernes Santo por la tarde.

Se encuentra en esta capital acompañado de su distinguida esposa, nuestro estimado amigo el diputado provincial, don Alonso Santiago García.

Sea bien venido.

LABRADORES, A REGAR Léase anuncio en cuarta plana.

En las primeras horas de esta noche se cantará un solemne *Miserere* en la Santa Iglesia Catedral.

Durante la tarde de hoy ha sido muy visitada la iglesia de San Esteban, donde se halla el nuevo paso de la *Conducción de Cristo al Sepulcro*.

El tiempo ha mejorado notablemente, y el día de hoy se puede decir que ha sido de verano.

Con este aliciente se espera que las procesiones se celebren con el mayor esplendor.

Como teníamos anunciado, anoche llegó a esta capital la banda del Regimiento de Burgos.

A la estación bajó numeroso público.

Se vende 300 fanegas de garbanzos, clase fina y buen tamaño. Para tratar con don Isidro Vallé Marino, en Cabanales, Zamora.

Se ha remitido a informe de la Comisión provincial el recurso de alzada interpuesto por don José Enriquez-Rodríguez contra una providencia del alcalde de Cubillos.

En la tarde de ayer se reunió la Comisión especial de la Cofradía del Santo Entierro encargada de recibir la obra que ha ejecutado con destino a dicha hermandad, el escultor bilbaíno señor Garrós.

La Comisión, manifestó su conformidad al señor Garrós, y le expresó el agrado y satisfacción con que recibía aquella obra escultórica que no solo representaba el encargo recibido de la Cofradía, si no que su ejecución había sido realizada con el esmero é inspiración que fuera de desear.

Las frases más halagüeñas escuchó el autor de *La conducción de Cristo al Sepulcro* y tuvimos ocasión de oír a diferentes hermanos su deseo de demostrar al señor Garrós el agradecimiento de que se hallan poseídos, por lo mucho que dicho señor ha hecho para corresponder a las aspiraciones de dicha hermandad.

Nos parece digna de aplauso la cortesía y actitud de la Cofradía del Santo Entierro, y con el mayor placer la felicitamos nuevamente por la adquisición que ha logrado con la obra del señor Garrós, de cuyo trabajo nos ocuparemos detenidamente, según tenemos ofrecido a nuestros lectores, haciendo constar que nuestra impresión es hoy mucho más grata y favorable de lo que lo era (y lo era mucho), antes de ver colocadas las figuras en el cuadro escultórico que el autor ha ideado. Felicitamos con la expresión más sincera de nuestra alma al señor Garrós, y a la cofradía del Santo Entierro.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial Madrid 3 (11 h. 20 m.)

Consejo de ministros.

Con el fin de revisar los expedientes de indulto que ha de conceder S. M. la Reina en el acto de la adoración de la Cruz hoy se celebrará consejo de ministros, probablemente presidido por el señor Sagasta.

Madrid 3 (12 h.)

El señor Gamazo.

El ilustre hombre público señor Gamazo, se halla más aliviado del ataque gripal que le obliga a guardar cama.

El doctor Ledesma que asiste al diputado por Medina del Campo, ha manifestado, que por ahora no ofrece gravedad la dolencia del señor Gamazo.

Madrid 3 (12 h. 15 m.)

Captura de un ladrón.

Telegrafista de Soría que la guardia civil ha capturado al capitán de una cuadrilla de ladrones, llamado Esteban Cisneros Millán, el cual había perpetrado recientemente va-

rios robos y causado algunas muertes.

Madrid 3 (14 h.)

Cosas de don Carlos.

Asegúrese que el duque de Madrid, tiene el proyecto de publicar un manifiesto diciendo que la actual monarquía española es incapaz para defender la iglesia y las congregaciones religiosas, siendo él, el único que puede ofrecer garantía.

Sánchez Ortiz. Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55

LA EXCLUSIVA

Nuevos fétros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendado su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la Gaceta de 20 de febrero de 1898 y 18 de enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19.221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia funebre de AGAPITO GAITERO

Calle de Santa Clara, n.º 5, Zamora

HIERRO BELLIDO

Reconocido por notabilidades médicas de Madrid y provincias, como el mejor, para curar la anemia, cloroanemia, escrofula y linfatismo. Nunca produce estreñimiento.

Único punto de venta en esta ciudad.—Farmacia de F. Martínez, Santa Clara número 5.

Licenciado en Ciencias.

Preparación verdad en Matemáticas, Física, etc.

Mercado del trigo, núm 4, piso 2.º

VENTA DE MADERAS Y LENAS

Se hace por un tanto alzado de las existentes en la línea divisoria de los dos lotes del Monte que se denominó de Palomares y de las comprendidas en las servidumbres que tienen los citados dos lotes.

El plano y condiciones se hallan de manifiesto en el despacho de don Miguel Núñez.—Rúa 33, entresuelo izquierda.

ODONTALGINA

Por fuerte que sea el dolor de muelas se calma en el acto con la Odontalgina. De venta, farmacia de Martínez, Santa Clara 5, Zamora.

PASTOS

Se arriendan para cabras en la dehesa de Valdemembre.

Para tratar con su dueño, plaza de San Torcuato, número 2.

FAMILIAR.

Se vende uno completamente nuevo y en muy buenas condiciones de precio.

En la administración de este periódico, darán razón.

Fábrica de espíritus, aguardientes y licores

DE LOS

HJOS DE PUGA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1816

ZAMORA

Proveedores efectivos de la Real Casa.—26 Recompensas industriales nacionales y extranjeras

Esta antigua y acreditada casa, a quien se debe la invención de los licores Aceite de Anís, Aceite de Avellanas,

SASK

escarchado La y Flor de Anís, sigue ofreciendo, al público sus especialidades, como lo tiene acreditado desde su fundación.

Con objeto de hacer frente a la gran competencia que de años atrás se viene haciendo a sus productos, ha establecido diferentes clases, señaladas con las letras A y B, cuyos precios corresponden a la calidad del producto, en la inteligencia que la marca A siempre corresponde a la verdadera especialidad del licor.

Esta Casa no emplea en la confección de sus licores otros espíritus que los fabricados por ella, producidos únicamente del vino del país y sus residuos.

Para que el público pueda con conocimiento de causa juzgar de nuestros licores y apreciar las imitaciones ó falsificaciones, hacemos constar que en Zamora no existen oficialmente más fábricas de licores que la de los HIJOS DE PUGA.

Exíjase en las etiquetas y cápsulas la marca de fábrica. FÁBRICA Calle de San Torcuato 65, 67 y 69.—D. SP. CHO CENTRAL. Malococinado, 6.

VENTA

Se hace de una casa, calle de la Cárcaba número 25, de esta ciudad. Para tratar con su dueño, calle Travesía número 11.

VENTA DE ALGARROBAS

Se venden 3.000 fanegas de algarrobas secas y limpias, en Corrales de Zamora, a precios corrientes.

Para tratar con Angel Merchan que vive en el mismo pueblo.

ALERTA VINATEROS!

LA NACIONAL

Fábrica de espíritus y aguardientes

EUGENIO MODROÑO

Avenida de la Feria, número 2.

ZAMORA

Esta casa ofrece a los cosecheros espíritus de vino rectificadas selectos para el encabezado del mismo, a precios sumamente económicos, garantizando su buen resultado.

NO CONFUNDIRSE

Avenida de la Feria número, 2.

SE VENDE

Parador de Vista Alegre.

A dos kilómetros de esta capital, en la carretera de Zamora a Tordesillas.

Informes, en la imprenta de este periódico.

COLEGIO DE SAN LDEFONSO

de 1.ª y 2.ª enseñanza

Incorporado al Instituto provincial

Desde el día primero de Febrero dió principio en este Colegio el repaso de todas las asignaturas de la segunda enseñanza ó preparación para exámenes del grado de Bachiller en la convocatoria de Junio próximo.

Las horas de clase serán desde las quince a las diez y siete.

Honorarios por toda la preparación 75 pesetas.

Queda abierta la matrícula en la secretaría del Colegio.

DIRECTOR

D. Miguel Moyano Salvador

REPASO

Emilio Ruiz Chaves,

Constructor de coches de

todas clases.

Carretera de la Estación.

ZAMORA

En este nuevo establecimiento se

construyen toda clase de carruajes.

Tilburis, Charréts, Americanas,

Faetones, Milorés, Duques, Vis a

Vis, Jardineras, Jardineras Vagone

tas, Piter, Evillaje, Cestas, Socia

bles, Berlinas y Landós.

Especialidad en carruajes de lujo.

PRECIOS MÓDICOS

En competencia con los demás

talleres.

No confundirse,

Carretera de la Estación.

ZAMORA

FLATO ARDIENTE, DOLOR DE ESTOMAGO

MAGNESIA ESPINAR GRANULAR

Este preparado tan conocido y apreciado del público, compite con ventaja con su similar extranjera...

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS Y MOLDURAS

GARCIA HERMANOS

MOLDURAS, CUADROS Y CROMOS. Molduras doradas, barnizadas, nogales y colores...

MATERIALES DE CONSTRUCCION. Yesos de todas clases; cementos; cañas para techos...

NOVEDAD, GRAN SURTIDO, ECONOMIA. Papeles bonitos y variados dibujos, desde 20 céntimos...

YESOS Y CEMENTOS

HIGINIO MERINO RELOJERIA Y OPTICA



Relojes sistema Roskopf a 12 pesetas. Relojes Mored, péndulos y reguladores...

GRAN TALLER DE COCHES DE BERNARDO RODRIGUEZ ROLLAN. Medalla de 1.ª clase en la Exposición Regional de Salamanca de 1884...

RELOJERIA SUIZA DEL SEÑOR PIEDRA. Tiene a la venta un especial surtido de relojería de todas clases...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA...

ZAPATERIA DE Manuel González Gavilán

No compreis calzado, sin visitar antes este antiguo y acreditado establecimiento...

LA CATALANA. COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA. Esencialmente Española, única que tiene su dirección general en España...

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DE LA MALA REAL INGLESA. LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES...



VIAJE DE IDA El 31 día de marzo de 1901 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires...

LABRADORES, A REGAR. LA FUNDICION DE ALAEJOS. pone a vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuezo fijo...

Camisería de Mañosa.

Esta casa acaba de recibir las más altas novedades en Cefiros, Calcetines, Medias, Guantes, Corbatas, Paraguas...

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Recomendadas contra los males de la Garganta...

VELOUTINE CH les FAY. Gran éxito en Paris. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO...

LA VASCO-NAVARRA SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO. Domicilio social: PAMPLONA

ESPERATO ROBLEDO. PLAZA DEL FRESCO, ZAMORA. ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases...